



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
CHICLAYO

Este es el Plan de Contingencia que la Sociedad de Beneficencia Chiclayo ha establecido para garantizar la continuidad en la ejecución de sus servicios y la conservación de su patrimonio en caso de emergencias o desastres que afecten la Institución, así como también las personas que viven, trabajan, estudian y visitan la Institución.

Este Plan de Contingencia se aplica tanto a riesgos y desastres que afectan a la Institución como a riesgos y desastres que afectan a las personas que viven, trabajan, estudian y visitan la Institución.

Este Plan de Contingencia es una guía para la ejecución de los servicios y la conservación del patrimonio de la Institución en caso de riesgos y desastres que afecten a la Institución.

Este Plan de Contingencia es una guía para la ejecución de los servicios y la conservación del patrimonio de la Institución en caso de riesgos y desastres que afecten a la Institución.

Este Plan de Contingencia es una guía para la ejecución de los servicios y la conservación del patrimonio de la Institución en caso de riesgos y desastres que afecten a la Institución.

Este Plan de Contingencia es una guía para la ejecución de los servicios y la conservación del patrimonio de la Institución en caso de riesgos y desastres que afecten a la Institución.



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

Centro de Acogida Residencial Creciendo con Ilusión – Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Este Plan de Contingencia es una guía para la ejecución de los servicios y la conservación del patrimonio de la Institución en caso de riesgos y desastres que afecten a la Institución.

Este Plan de Contingencia es una guía para la ejecución de los servicios y la conservación del patrimonio de la Institución en caso de riesgos y desastres que afecten a la Institución.

Este Plan de Contingencia es una guía para la ejecución de los servicios y la conservación del patrimonio de la Institución en caso de riesgos y desastres que afecten a la Institución.

Este Plan de Contingencia es una guía para la ejecución de los servicios y la conservación del patrimonio de la Institución en caso de riesgos y desastres que afecten a la Institución.

Este Plan de Contingencia es una guía para la ejecución de los servicios y la conservación del patrimonio de la Institución en caso de riesgos y desastres que afecten a la Institución.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO

El presente Plan de Contingencia tiene como finalidad establecer los lineamientos, medidas preventivas y acciones de respuesta que el CAR *Creciendo con Ilusión* implementará frente a la ocurrencia de situaciones de riesgo y desastres naturales o antrópicos que puedan afectar la seguridad, salud e integridad de las niñas, niños y adolescentes acogidos, así como del personal y de la infraestructura del centro.

2. Objetivos

- Garantizar la protección y seguridad integral de las niñas, niños y adolescentes acogidos.
- Establecer protocolos de actuación inmediata ante emergencias.
- Reducir el impacto de los riesgos mediante la prevención y preparación.
- Asegurar la continuidad del servicio de atención residencial en el marco de la acreditación del MIMP.

3. Alcance

Este plan es de cumplimiento obligatorio para todo el personal del CAR *Creciendo con Ilusión*, incluyendo madres cuidadoras, profesionales, personal de seguridad, limpieza y voluntariado institucional.

4. Identificación de riesgos

El CAR *Creciendo con Ilusión*, por las características de su infraestructura, ubicación geográfica en Chiclayo y población atendida, está expuesto a diferentes tipos de riesgos. Estos se clasifican en tres grandes categorías:

4.1 Fenómenos naturales

- **Sismos:** Perú es una zona altamente sísmica, por lo cual existe riesgo permanente de movimientos telúricos que podrían afectar la integridad de la infraestructura y de los menores.
- **Lluvias intensas e inundaciones:** En temporadas de Fenómeno El Niño o lluvias estacionales, existe riesgo de aniegos, filtraciones de agua en dormitorios, daños en instalaciones eléctricas y afectación a la salubridad.
- **Vientos fuertes:** Pueden provocar desprendimiento de techos livianos, caída de árboles cercanos y afectación de muros perimetéricos.

4.2 Fenómenos antrópicos

- **Incendios:** Derivados de instalaciones eléctricas deficientes, sobrecarga de tomacorrientes o mal uso de artefactos eléctricos.
- **Accidentes domésticos:** Caídas en escaleras, golpes en áreas comunes, cortes o quemaduras durante actividades cotidianas.
- **Intrusión o violencia externa:** Posibilidad de ingreso no autorizado de terceros, lo que puede comprometer la seguridad de las menores y del personal.

Lic. La Jocelyn Chávez Gámboa
COMANDADORA DE CAR CRECENDO
CON ILUSIÓN



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Lic. Alexis A. Espinoza Gastelo
PSICOLOGO DEL CAR

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Lic. Jessica del R. Gutiérrez Pec
EDUCADORA DEL CAR

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Lic. Cinthia Calderon Cieza
TRABAJADORA SOCIAL CAR



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

- Epidemias y brotes infecciosos:** Propagación de enfermedades respiratorias (como influenza o COVID-19), gastrointestinales o cutáneas debido a la convivencia en espacios cerrados.
- Intoxicaciones alimentarias:** Riesgo por almacenamiento inadecuado de alimentos o fallas en la cadena de frío.
- Emergencias médicas individuales:** Reacciones alérgicas, crisis epilépticas, descompensaciones o enfermedades súbitas en las niñas y adolescentes acogidas.

5. Medidas preventivas

Para garantizar la seguridad y continuidad del servicio, el CAR adopta un conjunto de medidas organizadas en diferentes frentes:

5.1 Medidas estructurales y de infraestructura

- Colocación de señalética visible que indique rutas de evacuación, zonas seguras internas y externas.
- Revisión y mantenimiento periódico de instalaciones eléctricas y sanitarias para evitar cortocircuitos, fugas de agua o filtraciones.
- Instalación y recarga de extintores portátiles en puntos estratégicos (cocina, dormitorios, pasillos y oficinas).
- Almacenamiento de documentos sensibles (historias de vida, informes de UPE, fichas de salud) en archivadores resistentes al agua y fuego.

5.2 Medidas organizativas

- Ejecución de simulacros de evacuación mínimo tres veces al año, en coordinación con Defensa Civil.
- Creación de brigadas internas: brigada de evacuación, brigada de primeros auxilios, brigada de seguridad y brigada contra incendios.
- Actualización semestral del rol de responsables de emergencias, de acuerdo al personal vigente.
- Coordinación con el MIMP, PNP, Bomberos y centros de salud para asegurar una red de apoyo inmediato en emergencias.

5.3 Medidas de capacitación y sensibilización

- Capacitación obligatoria dos veces al año** para todo el personal del CAR, en coordinación con el MIMP o instituciones especializadas, sobre primeros auxilios, manejo de incendios, bioseguridad y contención emocional.
- Talleres dirigidos a las niñas y adolescentes sobre **conductas de autoprotección** (cómo actuar en un sismo, a quién acudir en caso de accidente o intrusión, etc.).

5.4 Medidas de bioseguridad y salud

- Mantenimiento permanente de un **botiquín actualizado**, con medicinas de uso frecuente, insumos de curación, termómetros digitales y tensiómetro.

Lic. Las Jazmines Chávez Gamboa
COORDINADORA DE CAR CREEENDA
CON PLAZO



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Lic. Alexis A. Espinoza Gómez
PSICOLOGO DEL CAR

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Lic. Jessica del R. Gutiérrez Peche
EDUCADORA DFI CAR

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Lic. Cinthia Calderon Cieza
TRABAJADORA SOCIAL CAR



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Protocolos de aislamiento en caso de detectar síntomas sospechosos de enfermedades transmisibles.

- Verificación sanitaria de la **cadena de almacenamiento de alimentos** y control periódico de plagas.

6. Organización para la respuesta

Se constituye el **Comité de Emergencias del CAR**, integrado por:

- Coordinadora del CAR: líder del plan.
- Madres cuidadoras: responsables de evacuación y resguardo de las menores.
- Personal de vigilancia: control de accesos y seguridad perimetral.
- Equipo profesional: apoyo psicosocial y de primeros auxilios.

7. Plan de respuesta y recuperación

7.1 Activación del plan

El plan de contingencia se activa inmediatamente cuando ocurre un evento adverso (sismo, incendio, inundación, brote epidémico, etc.). La persona encargada de la **coordinación general** (Coordinadora del CAR) será quien declare la activación del plan, o en su ausencia, el trabajador responsable del turno. Todos los brigadistas y personal deben seguir los protocolos establecidos previamente.

7.2 Acciones de respuesta inmediata

- **Sismos e inundaciones:** Evacuación rápida hacia zonas seguras internas o externas, siguiendo rutas señalizadas. Se prioriza la protección de la vida de las niñas y adolescentes, luego del personal.
- **Incendios:** Activación de alarmas, uso de extintores y evacuación ordenada hacia áreas seguras externas. La brigada contra incendios actúa mientras llega apoyo externo.
- **Emergencias médicas:** Primeros auxilios brindados por el personal capacitado, traslado inmediato al centro de salud más cercano y aviso a la Coordinadora y UPE.
- **Amenaza externa (intrusión o violencia):** Cierre inmediato de accesos, resguardo de menores en ambientes internos seguros y comunicación inmediata con la PNP.

7.3 Coordinación externa

Una vez contenida la situación inicial, se comunica inmediatamente al:

- **Cuerpo General de Bomberos Voluntarios** (incendios, rescate).
- **Policía Nacional del Perú** (intrusión, violencia, seguridad externa).
- **Centro de Salud o Hospital de referencia** (emergencias médicas).
- **UGEL o DRE** (afectaciones educativas).
- **MIMP – UPE** (información oficial sobre la condición de las menores).

Lic. Lía Jackeline Cherres Gamboa
COORDINADORA DE CAR CRECIENDO
CON ILUSIÓN



Lic. Alexis A. Espinoza Gastelo
PSICOLOGO DEL CAR



Lic. Jessica del R. Gutiérrez Pez
EDUCADORA DEL CAR



Lic. Cinthia Calderon Cieza
TRABAJADORA SOCIAL CAR



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO tiene actualizada una lista de contactos de emergencia que debe estar visible en la Oficina de coordinación y en la caseta de vigilancia.

7.4 Recuperación y restablecimiento de actividades

Después de la emergencia se debe:

- Verificar la integridad física y emocional de las niñas, adolescentes y personal. Se realiza acompañamiento psicológico inmediato en caso de crisis.
- Revisar y asegurar la infraestructura, servicios básicos y mobiliario, solicitando apoyo logístico para reparaciones urgentes.
- Documentar el evento en un Informe de Contingencia, detallando daños materiales, personales, acciones ejecutadas y necesidades para la recuperación.
- Implementar acciones de reparación y rehabilitación (limpieza, reordenamiento, reposición de equipos).
- Asegurar la continuidad de la alimentación, educación y actividades de protección de las menores.

7.5 Evaluación post-evento

Se realizará una evaluación interna de la respuesta, identificando fortalezas y debilidades. Esto servirá para actualizar el Plan de Contingencia y mejorar las capacidades de preparación. La Coordinadora del CAR, junto con la Gerencia de Promoción Social, levantará un Acta de Evaluación, que formará parte de los documentos exigidos por el proceso de acreditación del MIMP.

7.6 Continuidad del servicio

El CAR, bajo los lineamientos de la RM 005-2021-MIMP, debe garantizar que las niñas y adolescentes no queden desprotegidas en ningún momento. Para ello, en caso de declararse inhabitable la infraestructura, se coordinará con la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, la UPE y el MIMP para su reubicación temporal en espacios seguros, hasta el restablecimiento total del servicio.

8. Recursos disponibles

- Botiquín equipado.
- Extintores en puntos estratégicos.
- Planos de evacuación y señalización.
- Convenios de apoyo con instituciones de salud y bomberos de Chiclayo.

9. Estrategias de protección integral de las niñas y adolescentes

El CAR debe garantizar que, incluso en situaciones de emergencia o desastre, se respete en todo momento el interés superior del niño, conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño y la normativa nacional (RM 005-2021-MIMP). Para ello:

- **Continuidad de derechos:** se asegura la alimentación, acceso a agua segura, atención médica, alojamiento temporal seguro y el acompañamiento emocional.

Lic. Jessica Chávez Gómez
COORDINADORA DE CAR GROWING
CON ILUSIÓN



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Lic. Alexis A. Espinoza Gómez
PSICOLOGO DEL CAR

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Lic. Jessica del R. Gutiérrez Pe
EDUCADORA DEL CAR

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Lic. Cinthia Calderon Cieza
TRABAJADORA SOCIAL CAR



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Ninguna niña o adolescente puede quedar en situación de abandono o de protección.

- **Espacios de protección diferenciados:** se habilitan áreas seguras exclusivas para las menores, separadas de zonas de riesgo, donde puedan resguardarse sin exposición a personas externas.
- **Protección frente a la violencia:** en caso de traslado a albergues temporales, se garantizará que los ambientes estén bajo supervisión permanente del personal del CAR y/o voluntarios acreditados, evitando riesgos de violencia física, psicológica o sexual.
- **Salud mental y contención emocional:** tras una emergencia, se activan acciones de apoyo psicosocial inmediato, con énfasis en técnicas de contención emocional y derivación a servicios especializados en coordinación con el MIMP.
- **Comunicación con familias y autoridades:** si las niñas tienen vínculo familiar activo, se establecerá comunicación para informar su estado, siempre bajo supervisión del equipo técnico y conforme a los protocolos de acogimiento.

10. Plan de capacitación y simulacros

Para que el Plan de Contingencia sea efectivo, el **personal y las niñas** deben estar preparados y familiarizados con los protocolos.

- **Capacitación del personal:** todo trabajador, sin excepción, recibirá formación en prevención y respuesta a emergencias al menos **dos veces al año**, en coordinación con Defensa Civil, el MIMP o instituciones aliadas (bomberos, Cruz Roja, sector salud). Estas capacitaciones abarcarán primeros auxilios, evacuación, control de incendios, acompañamiento psicosocial y manejo de crisis.
- **Capacitación de las niñas y adolescentes:** se implementarán talleres adaptados a su edad para que comprendan cómo actuar en un sismo, incendio u otro evento. La enseñanza se hará mediante dinámicas lúdicas y simulaciones, asegurando que el conocimiento no les genere temor, sino confianza.
- **Simulacros programados:** se realizarán al menos **tres simulacros anuales**, dos internos y uno en coordinación con las autoridades locales. Estos ejercicios permitirán evaluar tiempos de evacuación, roles del personal y efectividad de las rutas de escape.
- **Evaluación y mejora continua:** después de cada simulacro se levantará un acta de evaluación, señalando aciertos, dificultades y compromisos de mejora. Estos documentos serán parte del expediente de acreditación.
- **Difusión permanente:** el plan estará visible en murales y señaléticas internas, con mapas de evacuación y recordatorios de roles y responsabilidades, de manera que todo el personal y las menores tengan presentes las acciones a seguir.



Lic. Liz Jackeline Cherres Gamboa
COORDINADORA DE CAR CRECIENDO CON ILUSIÓN

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Lic. Victoria Paredes Cerna
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
C.T.S.P. 2361

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Lic. Ricardo Ospina Gareja
GERENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL